

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7588 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 568/2019 de Carlos Francisco Cuéllar Dolcet y Maria José García Bau el día 10 de enero de 2020 se ha dictado auto que finaliza la fase común.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 14 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200009314-1